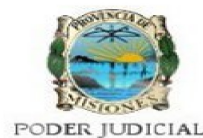




**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 11 de Agosto de 2025.-

OFICIO Nº 939/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 42367/2023 - RAMIREZ JUAN R. C/ CAÑETE EUSEBIA M. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Juan Raimundo RAMIREZ, DNI Nº 13.202.746 y Eusebia Maria CAÑETE, DNI Nº 11.659.321**, dictada en fecha **17 de Marzo de 2025**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " **Puerto Iguazú, Mnes., 17 de Marzo de 2025.- Y VISTOS: El "Expte. Nº 42367/2023 - RAMIREZ JUAN R. C/ CAÑETE EUSEBIA M. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Juan Raimundo RAMIREZ, DNI Nº 13.202.746 y Eusebia Maria CAÑETE, DNI Nº 11.659.321, matrimonio celebrado el día 29 de Junio del año 1990, en la Ciudad de Eldorado, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 100, TOMO I, AÑO 1990, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Eldorado, Misiones.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3)**

LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del “Fondo de Justicia” correspondiente.- 4) ... 5) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.”.- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.08.12 06:08:01 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Agosto de 2025 ante mi fe del Dato Jurídico

y legalización registra el Expte.

Nº 2351-1-25 S/N

255990 271

Expte Nº 42367/2023 Romirez Juan R.

c/ contere Eusebio M. S/ divorcio

de cuyo contenido del expediente se tiene conocimiento

Trámite... 08 / 140 Año 2025

Trámite...

Trámite...

Trámite...

Trámite...

Trámite...

Trámite...

Trámite...

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

AG

I	100	1990
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldorado

República Argentina, a 29 de junio

de 1990, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Raimundo RAMIREZ

Edad 33 años, profesión Chofer estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Mnes 26-5-57

domiciliado en Bº Belgrano C26 Doc. Ident. 13.202.746

Hijo de Marcelino Ramirez

nacionalidad paraguaya profesión jubilado

y de Juana Bautista Jimenez

nacionalidad paraguaya profesión Ama de casa

domiciliados en Km 22 - Elay

Eusebia Maria CAÑETE

Edad 34 años, profesión Ama de casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Caragaytay Mnes 14-08-1955

domiciliada en Bº Belgrano C26 Doc. Ident. 11.659.321

Hija de José Maria Cañete - Fallecido

nacionalidad Brasileña profesión

y de Norberta Lopez

nacionalidad paraguaya profesión Ama de casa

domiciliados en Caragaytay

Nota Referencia

PASA A INDICE

"C"

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Domingo AQUINO Doc. Ident. 7.707.999 Edad 38 años

Estado casado Profesión Chofer Domicilio Km 2

Justo Pastor ARAUJO Doc. Ident. 17.663.401 Edad 23 años

Estado soltero Profesión comerciante Domicilio Km 2

Leida el acta la firman con unipo los contrayentes y los testigos mencionados Previa lectura de los Arts 198-199-200 de la Ley 23515 del Código Civil.

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]
Alicia Beatriz Gimenez
AUXILIAR
R.P.P. Km. 2 - Eldorado (Mnes.)



Correspondencia al expediente número 2351-1-2025
Coronel Julio C. Morán Hayde Morán 200

= Viene del Folio nº 100 — Acta nº 100

= Protocolizado libro 8 — Folio 140 — Año 2025

Corresponde al Expte Nº 2351-1-2025 Oficio Nº 939/2025 de Fecha 11-08-2025

Venido del Juzgado de Familia y J. Familiar Nº 2, Secretaría de Familia

Con asiento en Puerto Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina

Autos aratulados: Expte Nº 42267/2023 - Ramirez Juan R. C.

Canete EUSEBIA M. - DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos SRES

Ramirez Juan Raimundo - DNI Nº 13.202.746 y

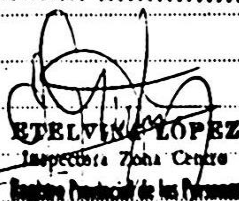
CANETE EUSEBIA MARIA - DNI Nº 11.659.321

Fecha de Fallo: 17 de Marzo de 2025

Fdo: DRA FIORANELLA MARIA E Juez Fdo: DRA RUFFINI, DAIANA S. Secretario

Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2025




ETEL VILLALBA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 28 de Agosto del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 42367/2023 RAMIREZ JUAN R. C/
CAÑETE EUSEBIA M. S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.09.2025 09:59:56